

CD/PV.649
18 de mayo de 1993

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 649a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 18 de mayo de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Jon LEGG (Canadá)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 649a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como el actual Presidente de la Conferencia, el Embajador Shannon, ha sido llamado a Ottawa para celebrar consultas, tengo hoy el honor de sustituirle, de conformidad con el artículo 10 del reglamento.

Ante todo, deseo dar una calurosa bienvenida, en nombre de la Conferencia y en el mío propio al nuevo representante de Bulgaria, el Embajador Dobrev, quien asiste al pleno de la Conferencia por primera vez. Al hacerlo, le garantizo la cooperación de mi delegación en la labor de la Conferencia.

Recordarán ustedes que, en la última sesión plenaria de la primera parte del período anual de sesiones, el Presidente anunció que se proponía someter a la Conferencia, al comienzo de la segunda parte del período de sesiones, la recomendación contenida en el párrafo 13 del informe sobre la marcha de los trabajos del 35° período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, distribuido con la signatura CD/1185, en relación con las fechas del próximo período de sesiones del Grupo. En consecuencia, haré esto en la actual sesión plenaria, una vez que hayamos escuchado a los oradores inscritos para dirigirse hoy a la Conferencia.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Australia y de México.

Tiene la palabra el representante de Australia, Embajador O'Sullivan.

Sr. O'SULLIVAN (Australia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, dado que es ésta la primera vez que hago uso de la palabra durante la Presidencia del Canadá, desearía felicitarle a usted y al Embajador Shannon por haber asumido la dirección de la Conferencia de Desarme y garantizarles el pleno apoyo de la delegación de Australia.

Quisiera hacer algunas observaciones acerca del último informe sobre la marcha de los trabajos presentado a la Conferencia por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que figura en el documento CD/1185, al que acaba usted de hacer referencia y que examinaremos más adelante en esta mañana.

Quisiera, ante todo, destacar el reconocimiento de Australia por la labor que está realizando el Grupo, en particular el Dr. Dahlman, su Presidente. Durante largos años de estancamiento político, la tranquila labor sobre verificación sismológica realizada por el Grupo ha sido, de hecho, el único progreso tangible registrado bajo los auspicios de la Conferencia hacia el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

(Sr. O'Sullivan, Australia)

Doy las gracias de Australia a todos los interesados. Su paciente labor nos ha aportado una sólida base técnica sobre la que construir las obligaciones jurídicas multilaterales de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

El informe que tenemos hoy ante nosotros confirma que las técnicas sismológicas ofrecen a la comunidad internacional una tecnología suficientemente fiable para constituir el núcleo de un futuro régimen de verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Por supuesto, ese núcleo tendrá que ir suplementado y complementado por otras técnicas de verificación. Como se indica en el informe, tendrá también que procederse a un ulterior perfeccionamiento de las técnicas sismológicas y al desarrollo de enfoques técnicos de la futura red mundial de verificación.

Sin embargo, el tramo central de un "conjunto de verificación" para un tratado de prohibición completa de los ensayos, una disuasión mundial creíble contra futuros ensayos nucleares, es claramente visible.

Hago estas observaciones iniciales porque mi delegación considera que el efecto acumulativo de la evolución internacional concerniente a la prohibición de los ensayos nucleares es tal que la comunidad mundial -y la Conferencia de Desarme en particular- podrán muy en breve recoger el fruto de la labor del Grupo de expertos; fruto en forma de un sistema plenamente maduro para la aplicación práctica y creíble de la mejor ciencia sismológica disponible al objeto de verificar el cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

En este contexto, Australia apoya la posición de política, declarada y legislada, que han adoptado los Estados Unidos, más recientemente en la declaración hecha por el Presidente Clinton el 23 de abril: compartimos la opinión de que el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos debe ser un proceso de gran prioridad y con un calendario preciso.

En el período de sesiones de 1992 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la comunidad internacional expresó un apoyo sin precedentes a una resolución en la que se pedía que se realizaran progresos hacia un tratado de prohibición completa de los ensayos. También se ha dado un nivel sin precedentes de actividad constructiva por parte de los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto a la aplicación de moratorias respecto de los ensayos, la propuesta de marcos consultivos previos a la negociación y la aceptación y aplicación de grandes reducciones en los arsenales existentes de armas nucleares.

Algunas de estas iniciativas han recibido públicamente un apropiado reconocimiento positivo. Otras se han llevado a la práctica de manera más discreta y con escasa publicidad.

(Sr. O'Sullivan, Australia)

No obstante, Australia considera que el clima de los debates sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos ha cambiado fundamentalmente y que continuará incrementándose el impulso hacia las negociaciones, incluso, de manera concreta, en la Conferencia de Desarme.

Como muestra su mandato, el Grupo de expertos científicos es un órgano técnico subsidiario de la Conferencia. Su función consiste en aportar una base técnica a un determinado debate político que están manteniendo las delegaciones nacionales en la Conferencia (o, más concretamente, en el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares). Esto implica una estrecha relación de colaboración, que, lamento decir, ha sido probablemente la excepción y no la norma en los años anteriores, debido sobre todo al estancamiento del debate político.

Sin embargo, los tiempos están cambiando. El Comité ad hoc ha centrado en mayor grado su atención en cuestiones relativas a la prohibición completa de los ensayos nucleares y sus consecuencias prácticas. Australia considera que las delegaciones de por sí -y tal vez la Conferencia en su conjunto- deben garantizar que el Grupo de expertos científicos esté plenamente informado del debate político en el Comité ad hoc y de las opciones disponibles. Por otra parte, ha llegado, en nuestra opinión, el momento de que el Grupo de expertos científicos reconsidere su presentación de informes. Las consecuencias de la excelente labor sismológica del Grupo de expertos científicos respecto de la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos deben ser inmediata y claramente inteligibles a los miembros no científicos de la Conferencia. Será necesario en grado creciente que el Grupo se ocupe, con la mejor información científica disponible, de las necesidades efectivas e inmediatas de negociación de este foro.

Sin tal enfoque de colaboración, la Conferencia se vería en apuros para concluir satisfactoriamente su mandato de negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Lo que podía aceptarse cuando el Grupo venía a reemplazar de hecho los debates políticos en la Conferencia no lo será para apoyar nuestras negociaciones futuras o incluso una seria negociación previa.

En consecuencia, Australia está dispuesta a aceptar la propuesta del Grupo de reunirse de nuevo en Ginebra del 26 de julio al 6 de agosto de 1993, contenida en el último o antepenúltimo párrafo del informe que examinaremos dentro de unos minutos. Nos parece que esta es una oportunidad para hacer avanzar considerablemente los trabajos sobre la verificación sismológica (una prioridad absoluta) de conformidad con las prioridades políticas antes mencionadas. La reunión será también la oportunidad de reexaminar las relaciones de trabajo entre la Conferencia y el Grupo y debería dar lugar a una asociación de trabajo mejor definida y más productiva.

(Sr. O'Sullivan, Australia)

Australia ha examinado detenidamente el documento CD/1185 y tomado nota de su contenido. Apoyamos la gran mayoría de ese documento y acogemos con agrado el consenso técnico a que se está llegando sobre la posible configuración de una red mundial de estaciones sismológicas. Acogemos en especial con agrado el generoso ofrecimiento de los Estados Unidos de aportar un prototipo de centro internacional de tratamiento de datos sismológicos para su utilización en esfuerzos de desarrollo en colaboración. Asimismo encomiamos a otras delegaciones el informe del Grupo sobre el ETGEC-2.

Dicho esto, nos parece necesario referirnos a diversos aspectos del informe que no hemos podido aceptar y que, a juicio de Australia, ponen de manifiesto la necesidad de una relación más estrecha, delicada y responsable entre la Conferencia y el Grupo.

Los resultados de la labor del Grupo tienen que ser más fácilmente comprensibles al foro de negociación al que presta servicio. Esto concierne tanto a la forma como al contenido de los actuales informes. Una ciencia excelente merece una interpretación excelente en términos legos. Después de todo se tiene el propósito de informar a un foro de negociación no científico. Esto entraña el dar respuestas técnicas a cuestiones fundamentalmente políticas que suscitan tanto la propia materia como los negociadores. Asimismo, implica que el foro técnico esté dispuesto a solicitar una orientación política cuando la formulación de respuestas técnicas requiera una mejor definición de las opciones políticas que se están examinando.

Se trata de una cuestión de sentido común y de interacción inteligente, cosas ambas enteramente compatibles con el mandato del Grupo. Sin embargo, el estado actual de las relaciones entre la Conferencia y el Grupo parece requerir cierto ajuste para alcanzar tal objetivo.

En segundo lugar, Australia se vio decepcionada al advertir que lo que, a nuestro juicio, representa una urgencia política creciente de finalizar los particulares de un enfoque mundial de la verificación sismológica no quedara reflejado en el documento CD/1185. Al igual que otros miembros de la Conferencia, hubiéramos deseado recibir claros detalles de las cuestiones técnicas todavía pendientes y una relación de las estrategias firmes y los calendarios desarrollados por el Grupo para finalizar la necesaria labor de desarrollo sismológico dentro de un plazo concreto. En particular, desearíamos saber más sobre los costos de las opciones de una red de verificación sismológica, para que podamos examinar de manera más realista las obligaciones de las partes en virtud de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

(Sr. O'Sullivan, Australia)

En tercer lugar, nos resulta interesante observar diversos comentarios incluidos en el informe en los que parecen darse por supuesto determinados resultados respecto de cuestiones incluidas en la autoridad de negociación política de la Conferencia y sobre las que no se ha llegado todavía a un acuerdo político.

Por lo que sabemos, a diferencia de lo que se da a entender en el párrafo 8 del documento CD/1185, no se ha llegado a un acuerdo en la Conferencia para que la futura red de datos de verificación para un tratado de prohibición completa de los ensayos se limite a los datos "sismológicos". A la luz de las próximas discusiones que han de celebrarse acerca de la verificación por medios no sismológicos en el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la exclusión a priori de los datos "no sismológicos" (incluso si están relacionados con fenómenos sísmicos) parece una hipótesis especialmente curiosa y poco útil.

Esta conclusión viene reforzada por el hecho de que el informe anterior del Grupo (documento CD/1163, de agosto de 1992) preveía concretamente "la continuación de los debates sobre su labor futura, incluida la incorporación de nuevas tecnologías" en el 35º período de sesiones. Desearíamos que en los informes se reflejasen los debates del Grupo sobre la manera en que se prevé, en su labor en curso, la incorporación de las diversas tecnologías nuevas y no sismológicas que pudieran ser pertinentes.

Igualmente nos interesó observar una afirmación contenida hacia el final del párrafo 9 del informe según la cual la interpretación de cualquier dato de verificación incumbirá a los Estados participantes, sin que sea una función del centro internacional de datos ni parte del sistema mundial. Tal decisión, si se incluye en un tratado de prohibición completa de los ensayos, tendría, por supuesto, consecuencias de gran alcance para el régimen de verificación. Sería claramente una opción política y no técnica. En cuanto tal, debe ser adoptada por los negociadores.

Tal vez sea necesario, a los efectos de la labor de desarrollo técnico del Grupo, centrarse en una versión artificialmente truncada de la red de datos que puedan requerir eventualmente los negociadores. No obstante, es fundamental que en la labor en curso se tenga en cuenta el hecho de que las delegaciones en la Conferencia están examinando activamente diferentes modelos, la mayoría de los cuales entrañan un tratamiento de datos y análisis/interpretación centrales.

Consideramos que es mucho más probable que el resultado final de un tratado de prohibición completa de los ensayos entrañe una organización central encargada por los Estados Partes de funciones centrales de elaboración de datos y análisis. No vemos razones para pensar que las consideraciones políticas y prácticas que condujeron a los negociadores a adoptar esta

(Sr. O'Sullivan, Australia)

estrategia de verificación y cumplimiento en otros instrumentos multilaterales de control de armamentos (como el Tratado de no proliferación y la Convención sobre las Armas Químicas) sean inaplicables a priori a un tratado de prohibición completa de los ensayos. Antes bien, hay claras ventajas políticas y prácticas en un mecanismo de verificación y cumplimiento impulsado por una organización multilateral y, en consecuencia, imparcial, capaz de representar de manera informada y comprometida los intereses de todos los Estados Partes.

Observo que, en cualquier caso, incluso la elaboración central de datos sismológicos para resolver "simples" incongruencias técnicas debe necesariamente incluir el ejercicio de algunas funciones centrales de análisis.

Planteo estas cuestiones para indicar las posibilidades de una simbiosis más productiva entre la Conferencia y sus asesores técnicos. En la actualidad, existe el peligro de que la labor sismológica técnica de alta calidad no sea valorada como el logro tan importante que constituye, y que la Conferencia no obtenga los plenos beneficios de los conocimientos expertos del Grupo al elaborar un régimen de verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos basado en una "buena ciencia".

Por otra parte, sin un mejor contacto y hábitos de comunicación entre el Grupo y la Conferencia a la que éste presta servicio, existe también el peligro de que se desaprovechen excelentes recursos científicos en lugar de destinarlos a una plena coordinación y cooperación con el pensamiento de los negociadores.

Entre las medidas que podría facilitar este proceso podrían figurar la revisión de la forma y contenido de los informes regulares del Grupo a la Conferencia y de la comunicación oficial de la Conferencia con el Grupo (incluidas las respuestas a los informes). En segundo lugar, la decisión de más delegaciones ante la Conferencia de Desarme de participar en la labor del Grupo. En tercer lugar, la adopción de medidas por las distintas delegaciones para reforzar su coordinación política y técnica interna (por ejemplo, la presencia de más diplomáticos en la reuniones del Grupo y de delegados del Grupo en las reuniones del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, etc.). Y, por último, el establecimiento de vínculos más regulares, oficiosos, pero estructurados, entre el Grupo y el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Australia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de México, Embajador Marín Bosch.

Sr. MARIN BOSCH (México): Nos da gusto verlo conduciendo la sesión de hoy. Damos la más cordial bienvenida al nuevo representante de Bulgaria y deseamos todo lo mejor a su antecesor el Embajador Ditchev.

Al reanudarse los trabajos de esta Conferencia la delegación de México desearía formular una breve intervención sobre el tema principal de nuestra agenda, a saber la prohibición completa de los ensayos nucleares. Durante nuestro receso se han registrado algunos acontecimientos importantes sobre éste y otros asuntos relativos al desarme nuclear.

Hace apenas unos días la 46a. Asamblea Mundial de la Salud aprobó una resolución en la que solicitó a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre la siguiente cuestión: habida cuenta de sus efectos en la salud y el medio ambiente, ¿constituiría el empleo de armas nucleares por un Estado en guerra u otro conflicto armado una violación de las obligaciones que le impone el derecho internacional, inclusive la Constitución de la OMS?

Durante el último mes se llevó a cabo la sesión anual de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en la que logramos concluir con éxito un documento sobre el desarme regional. Saludamos y apreciamos la labor del Embajador Hoffmann de Alemania al frente del Grupo de Trabajo respectivo. La Comisión, sin embargo, no pudo concluir sus trabajos sobre el tema de ciencia y tecnología. Tampoco registró avances significativos en cuanto al tema de desarme nuclear. Parecería que hay delegaciones que se interesan mucho más en el desarme convencional o regional que en las cuestiones vinculadas a los temas prioritarios de la eliminación de todas las armas de destrucción en masa y muy especialmente las armas nucleares. El Embajador Shannon, sin duda lo ha podido constatar durante su gestión al frente de esta Conferencia de Desarme.

Durante la última semana algunos de nosotros asistimos también en Nueva York a la primera sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Ahí también se puso en evidencia la preferencia de algunas delegaciones, casi todas integrantes de los grupos de países de Europa oriental y Europa occidental y otros, por un proceso preparatorio más bien mecánico y a puerta cerrada. Nosotros, en cambio, junto con los países no alineados, abogamos por un proceso preparatorio transparente, es decir, abierto al público, las organizaciones no gubernamentales y sobre todo a todos aquellos Estados no partes interesados en asistir. Asimismo, estamos convencidos de que la Conferencia de 1995 del TNP requiere de una preparación sustantiva. En toda conferencia internacional de los últimos años, incluyendo la CNUMAD del año pasado y la de Derechos Humanos en junio próximo, ha habido una preparación minuciosa de documentos finales en cuya elaboración, dicho sea de paso, las organizaciones no gubernamentales han desempeñado, a instancias precisamente de los países occidentales y otros, un papel significativo.

(Sr. Marín Bosch, México)

Una gran mayoría de delegaciones al Comité Preparatorio de la Conferencia de 1995 hizo hincapié en la importancia que tendrá para el futuro del TNP la pronta conclusión de un tratado que prohíba para siempre todos los ensayos nucleares (CTBT). Compartimos la opinión de que la situación internacional en torno a esta cuestión es particularmente favorable. Y compartimos también la idea de que esa situación quizás no perdure mucho.

En tres de los Estados poseedores de armas nucleares se está observando una moratoria de ensayos y en un cuarto país existe una moratoria de facto. Dichas moratorias han sido declaradas unilateralmente y han tenido un impacto altamente positivo. Su interrupción unilateral sin duda provocaría una reacción en cadena en otros países y muy pronto volveríamos a las prácticas del pasado en vez de procurar un mundo menos armado y por ende menos inseguro. Es menester, por tanto, lograr la continuación de dichas moratorias mientras se echa a andar la negociación multilateral de un CTBT. Entretanto, debemos trabajar intensamente en el Comité ad hoc que preside con empeño el Embajador Tanaka. Esperamos con interés la distribución anunciada por Suecia de una nueva versión de su proyecto de tratado de prohibición de ensayos.

Mi Gobierno ha seguido con interés la evolución de la política sobre ensayos nucleares de Francia y de los Estados Unidos y Rusia. Ha sido una evolución muy positiva. Saludamos las iniciativas francesas en este campo. En cuanto a los Estados Unidos, nos congratulamos de los esfuerzos encaminados a lograr, antes del 30 de septiembre de 1996, un acuerdo multilateral para la prohibición completa de dichos ensayos conforme a la legislación aprobada por su Congreso el año pasado. Estamos convencidos de que la negociación de un CTBT, en un foro multilateral de desarme como éste, es el mejor camino para lograr una de las principales metas en materia de desarme que se ha fijado la comunidad internacional. Con ello se aseguraría, entre otras cosas, el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares, evitando el surgimiento de otros Estados poseedores de armas nucleares y la continuación de los adelantos cualitativos de los arsenales ya existentes.

En la actualidad la nueva administración estadounidense está estudiando diversas opciones en esta materia. Dentro de ese Gobierno hay quienes abogan por una prohibición de ensayos nucleares que abarcaría únicamente aquellos ensayos superiores a un kilotón. Otros han insistido en que se lleve a cabo hasta 1996 el programa de ensayos contemplado en la legislación existente. Por último, algunos han defendido la tesis, misma que compartimos, de que ha llegado el momento de prohibir todo ensayo nuclear. Estos últimos argumentan con razón que los beneficios derivados de un CTBT son muy superiores a las ventajas que podrían obtenerse de un programa limitado de ensayos nucleares. Es obvio que la nueva administración en Washington está dividida en torno a esta cuestión. La decisión final la habrá de tomar el propio Presidente Clinton. Deberá elegir entre pasar a la historia como el último presidente de la posguerra que llevó a cabo ensayos nucleares o el primero que dejó de hacerlo. La elección es suya.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el representante de Bulgaria.

Sr. DOBREV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la delegación de Bulgaria ha expresado ya sus felicitaciones al haber asumido el Canadá la Presidencia, pero permítame también, a título personal, reiterarle nuestro pleno apoyo en el cumplimiento de la parte restante de su mandato.

Permítame expresar mi sincero agradecimiento por las amables palabras de bienvenida que usted y otros colegas me han dirigido. Es para mí un honor participar en la labor de la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación sobre control de armamentos y desarme. Mi Gobierno aprecia altamente la función clave que la Conferencia de Desarme continúa desempeñando para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente, le prometo a usted y a todos mis colegas en esta cámara mi plena cooperación y la de mi delegación para promover la labor de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bulgaria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a mí y a mi delegación.

Pasaré, pues, ahora a la cuestión que anuncié al comienzo de la reunión. Me propongo presentar a la Conferencia para su adopción la recomendación contenida en el párrafo 13 del informe sobre la marcha de los trabajos del 35° período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos acerca de las fechas del próximo período de sesiones del Grupo, que son del 26 de julio al 6 de agosto. Si no hay objeción, consideraré que la Conferencia aprueba esta recomendación.

Así queda acordado.

Como ustedes saben, se han celebrado consultas para adelantar la sesión plenaria de la próxima semana, prevista para el jueves 27 de mayo, al martes 25 de mayo. El Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Excmo. Sr. Johan Jorgen Holst, ha expresado el deseo de dirigirse a la Conferencia en esa ocasión. Tengo entendido que los miembros han accedido amablemente a que se adelante la sesión plenaria. En consecuencia, celebraremos la sesión plenaria de la próxima semana el martes 25 de mayo.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Pasaré ahora al documento oficioso distribuido por la Secretaría en el que figura el calendario de las reuniones que han de celebrar la semana próxima la Conferencia y sus órganos subsidiarios. Como de costumbre, el calendario tiene valor puramente indicativo y podrá ser modificado en caso necesario. Quedando esto entendido, sugiero que aprobemos el calendario.

Así queda acordado.

Como ustedes saben, la Presidencia del Canadá concluirá esta semana. Sé que, a su regreso, el Embajador Shanon deseará compartir con ustedes sus opiniones sobre diversas cuestiones sustantivas que tiene ante sí la Conferencia. Así pues, no les ocuparé hoy más tiempo. Desearía, sin embargo, expresar el reconocimiento de mi delegación a todas las delegaciones que participan en la labor de la Conferencia por su asistencia y cooperación durante la Presidencia del Canadá. Desearía también expresar al Embajador Hou Zhitong, de China, el Presidente entrante de la Conferencia, nuestros mejores deseos de éxito en sus nuevas responsabilidades, que, estoy seguro, desempeñará acertadamente dada su conocida experiencia y competencia diplomática.

Antes de concluir la sesión, desearía recordar que, según lo convenido, la próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 25 de mayo a las 10.00 en punto. Espero que las delegaciones estén presentes a esa hora para que el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega pueda hacer su declaración conforme a lo previsto.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.